



MAPA CONCEPTUAL

NOMBRE DEL ALUMNO: ROSARIO RAMOS GÓMEZ

NOMBRE DEL TEMA: UNIDAD 1 ESTADOS Y DERECHOS

PARCIAL: 2

NOMBRE DE LA MATERIA: TEORÍA DEL ESTADO

NOMBRE DEL PROFESOR: LIC. JOSÉ REYES RUEDA

NOMBRE DE LA LICENCIATURA: LICENCIATURA EN DERECHO

CUATRIMESTRE: SEGUNDO

Mapa Conceptual

Núcleo central

Estado: sociedad humana establecida en un territorio, estructurada y regida por un orden jurídico, creado, aplicado y sancionado por un poder soberano para obtener el bien público temporal.

Elementos claves

- Sociedad humana
- Territorio
- Orden jurídico
- Poder soberano
- Bien público temporal

Características esenciales

- Permanencia en un territorio
- Estructuración y regulación por un orden jurídico
- Existencia de un poder soberano
- Teleología: obtención del bien público temporal

Características Accidentales:

- Forma de gobierno
- Sistema político
- Estructura administrativa

Problemas fundamentales

- Determinación de la naturaleza del Estado
- Origen del Estado
- Finalidad del Estado
- Relación entre Estado y sociedad
- Relación entre Estado y individuo

Elementos constitutivos

- Población: conjunto de habitantes en un área geográfica determinada.
- Territorio: porción de tierra, agua y espacio delimitado geográficamente.
- Gobierno: conjunto de organismos políticos y personas que dirigen el Estado.
- Soberanía: cualidad del poder del Estado para autodeterminarse y autogobernarse

Características de los elementos

- Población:
 - Conjunto de habitantes.
 - Localizados en un área geográfica.
- Territorio:
 - Porción de tierra, agua y espacio.
 - Delimitado geográficamente.
- Gobierno:
 - Conjunto de organismos políticos.
 - Personas que dirigen el Estado.
- Soberanía:
 - Autodeterminación.
 - Autogobierno.
 - Independencia.
 - Supremacía.

Soberanía: cualidad del poder del Estado para autodeterminarse y autogobernarse

Concepto relacionados

- Persona jurídica.
- Orden jurídico fundamental.
- Poder público.
- Derecho político.
- Teoría del Estado

Relación entre los elementos

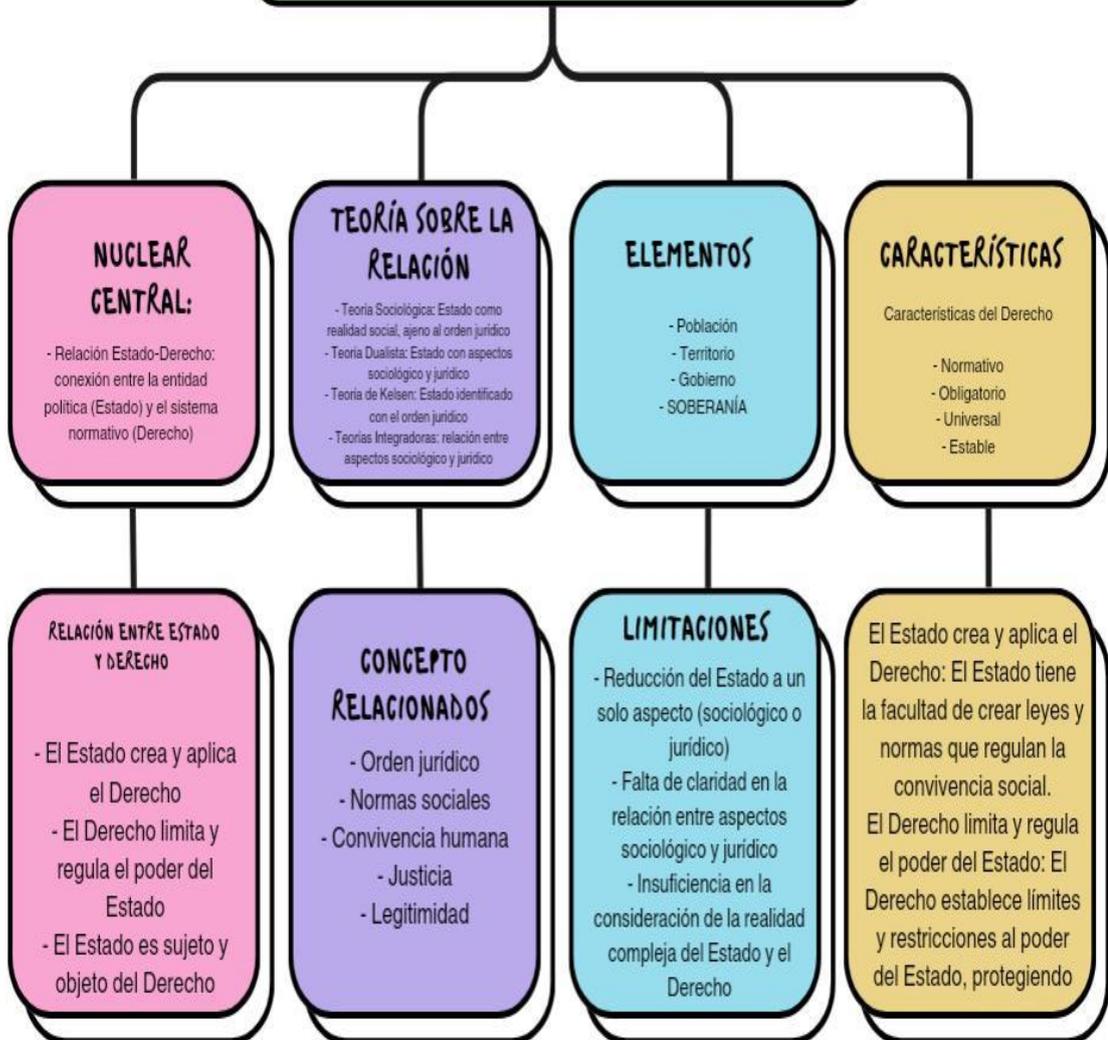
- Población y Territorio: relación espacial.
- Gobierno y Soberanía: relación de poder.
- Población y Gobierno: relación de representación.
- Territorio y Soberanía: relación de jurisdicción

Nivel de conocimiento

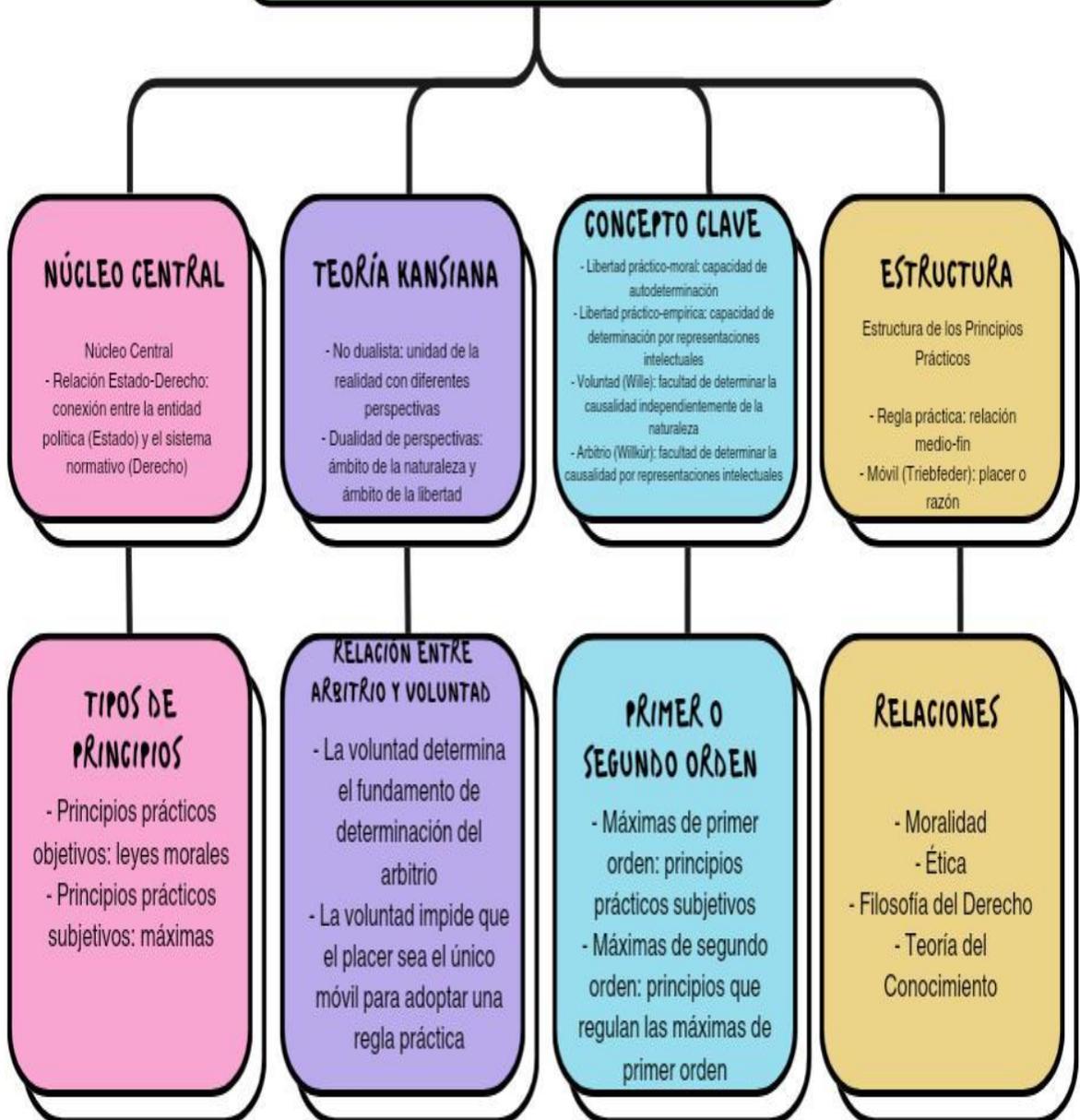
- Conocimiento vulgar
- Conocimiento científico
- Conocimiento reflexivo
- Conocimiento objetivo
- Conocimiento metódico
- Conocimiento sistemático

Gobierno: conjunto de organismos políticos y personas que dirigen el Estado

MAPA CONCEPTUAL



MAPA CONCEPTUAL





MAPA CONCEPTUAL



FUNDAMENTACIÓN

- Observación de que las doctrinas sociológicas del Estado siempre hacen referencia implícita al orden jurídico
- El orden jurídico traza las fronteras de la realidad estatal
- Un hecho es estatal sólo cuando se hace referencia al orden jurídico

CONCEPTO CLAVE

- Estado: sistema de normas jurídicas
- Derecho: orden jurídico positivo
- Personalidad jurídica del Estado: síntesis del conjunto de normas que regulan la conducta humana
- Poder del Estado: fuerza psicológica suscitada por la representación de las normas jurídicas

OBJETIVO

- Existencia de un poder efectivo en el Estado que se manifiesta en hechos como cárceles y ejército
- La realidad sociológica del Estado es base fundadora y condicionante del sistema normativo
- El Derecho se adapta a las realidades sociales a través de facultades discrecionales y arbitrio judicial

RELACIÓN ENTRE ESTADO Y DERECHO

- Identidad: el Estado y el Derecho son dos palabras para designar un mismo ser
- El Estado es la personificación metafórica del orden jurídico positivo

CONTEXTO

- Desarrollo del Estado absoluto en el siglo XVI
- Necesidad de orden y seguridad para la burguesía ascendente
- Adopción del derecho romano en la Europa continental

ORÍGENES RELEVANTES

- "Teoría pura del derecho" de Hans Kelsen
- "Historia de las ideas políticas" de Peces-Barba
- "El Estado absolutista" de Perry Anderson

CONCEPTOS RELACIONADOS

- Derecho romano
- Soberanía
- Poder político
- Burguesía
- Capitalismo
- Estado absoluto

KELSEN

La Teoría de Hans Kelsen es una teoría jurídica y política que se centra en la relación entre el Estado y el Derecho.